



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 046 DE 2010

(10 de abril)

"Por la cual se realiza un traslado en el Plan de Acción para la vigencia del año 2010 por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante oficio del 25 de marzo de 2010, solicita el traslado de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE., de la Actividad: 7.2.2.1 Mantenimiento de hardware y software, a la Actividad: 7.2.2.3 Desarrollo y adquisición de software, con el fin adquirir el licenciamiento del windows y el office, mediante la modalidad de Campus Agreement;

Que según certificación expedida por la Oficina de Planeación de la Universidad, el 5 de abril de 2010, existe disponibilidad de recursos en la Actividad: 7.2.2.1 Mantenimiento de hardware y software, por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DIECISEIS MIL CIEN PESOS (\$37.016.100) MCTE.;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción para la vigencia 2010, mediante el traslado de la Actividad: 7.2.2.1 Mantenimiento de hardware y software, a la Actividad: 7.2.2.3 Desarrollo y adquisición de software por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE., como se muestra a continuación:

| PLAN DE ACCIÓN 2010 | | | | | RESPONSABLE | TES DE FINANCIACIÓN PLAN DE ACCIONES DE FINANCIACIÓN PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------|---|---|--------|--------------------|-------------|------------|-------------|
| ACTIVIDADES | | | | | | RECURSOS ASIGNADOS | | RECURSOS ASIGNADOS | | | |
| SIGLA | ACTIVIDAD | TECHO | VALOR | RUBRO | | TOTAL | NACIÓN | EST. DEPTO. | EXCED. USCO | FTO. BTAR. | EXCED. FAC. |
| ACT-PY-722-1 | MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE | 200.000.000 | 379.200.000 | 211 | D R I A R E C T I V O | 238.536.000 | 0 | 238.536.000 | 0 | 0 | 0 |
| ACT-PY-722-2 | ADQUISICIÓN DE HARDWARE | 500.000.000 | 189.912.000 | 211 | | 189.912.000 | 0 | 151.423.440 | 38.488.560 | 0 | 0 |
| ACT-PY-722-3 | DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE | 300.000.000 | 761.900.000 | 211 | | 135.000.000 | 0 | 135.000.000 | 0 | 0 | 0 |



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

Continuación Resolución 046 del 10 de abril de 2010

Página 2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los diez (10) día del mes de abril de 2010.

EDUARDO PASTRANA BONILLA
Rector

JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA
Secretario General ✓

ELABORÓ: OLIVIA PASTRANA MESAZ

PLANEAMIENTO ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO - OFICINA DE PLANEACION